RADICADO:
2023CS002662-1
FECHA: 2023-03-01

Neiva, Marzo 1 de 2023

2023PQR00002121

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: ! Autorización Retiro de Cesantías

saludo,

En atención a su solicitud referente al retiro de cesantías, direccionadas para el abono de crédito hipotecario de vivienda, me permito informar que la misma fue Autorizada mediante documento adjunto dirigido al fondo, el cual deberá imprimir y allegar a la Entidad a la que pertenezca.

Si considera que la solicitud no fue resulta de fondo, se puede comunicar con el Abogado Juan Camilo Morales Conde – Jefe Control Disciplinario al teléfono 8664452 Ext. 1155.

Atentamente

MARÍA ZULI MONTEALEGRE ROJAS
Jefe de Departamento Gestión de Talento Humano

Proyectó: Juan Camilo Morales Conde

RADICADO:
2023CS002662-2
FECHA: 2023-03-01

Neiva, Marzo 1 de 2023

2023PQR00002085

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: ! Autorización Retiro de Cesantías

saludo,

En atención a su solicitud referente al retiro de cesantías, direccionadas para el abono de crédito hipotecario de vivienda, me permito informar que la misma fue Autorizada mediante documento adjunto dirigido al fondo, el cual deberá imprimir y allegar a la Entidad a la que pertenezca.

Si considera que la solicitud no fue resulta de fondo, se puede comunicar con el Abogado Juan Camilo Morales Conde – Jefe Control Disciplinario al teléfono 8664452 Ext. 1155.

Atentamente

MARÍA ZULI MONTEALEGRE ROJAS
Jefe de Departamento Gestión de Talento Humano

Proyectó: Juan Camilo Morales Conde

Comfamiliar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA
"COMFAMILIAR"

Neiva, 28 de febrero de 2023

Señor(a)
YADIRA CEDEÑO CEDEÑO
Auxiliar Administrativo(a) II
Aportes y Subsidio Neiva - Comfamiliar del Huila
grabacion4@comfamiliarhuila.com

Asunto: Respuesta a su Solicitud Retiro de Cesantías

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de fecha 15 de febrero de 2023, en la cual se pide la autorización del retiro de cesantías, me permito informar que; esta Jefatura luego de revisar los requisitos legales exigidos, referente al abono del crédito hipotecario de vivienda, decide; AUTORIZAR conforme los documentos aportados.

Por lo anterior, la Jefatura de Gestión de Talento Humano vigilará que el(la) colaborador(a) le dé el uso correcto para el cual fue solicitado el valor de la cesantías, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1429 de 2010, Decreto 1562 de 2019 y demás normas que la modifiquen, amplíen o sustituyan, requiriéndola para que; **en un término no mayor a dos (02) meses contados a partir del recibido de la presente, allegue los respectivos soportes y evidencias del uso y destinación de los recursos para los cuales fueron autorizados**, so pena de incumplimiento proceder con los trámites legales y/o disciplinarios a que haya lugar.

Para el caso en particular, deberá allegar como prueba; evidencia del certificado de pago ante la entidad bancaria.

Sin otro particular,

MARIA ZULI MONTEALEGRE ROJAS
Jefe de Departamento de Gestión de Talento Humano

Elaboró y revisó: Juan Camilo Morales
Jefe Control Disciplinario

Comfamiliar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA
"COMFAMILIAR"

Neiva, 28 de febrero de 2023

Señores
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
NIT. 800.149.496-2
E. S. D.

Asunto: Autorización Retiro de Cesantías

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que la Caja de Compensación Familiar del Huila (Comfamiliar del Huila), con NIT 891.180.008, AUTORIZÓ al (la) señor(a) **YADIRA CEDEÑO CEDEÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.518.941 de Bogotá D.C. vinculado(a) a nuestra empresa desde 01 de agosto de 2016, el retiro de las cesantías por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/C ($ 1.522.901,78)** para abono del crédito hipotecario de vivienda, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010 (que modificó el Art. 256 del Código Sustantivo del Trabajo) y lo contenido en la Circular 011 del 7 de febrero de 2011 del Ministerio de Protección Social.

Comfamiliar del Huila una vez verificada la información se compromete a vigilar, para que los dineros autorizados sean destinados según el objeto de inversión.

Sin otro particular,

MARIA ZULI MONTEALEGRE ROJAS
Jefe de Departamento de Gestión de Talento Humano

Elaboró y revisó: Juan Camilo Morales
Jefe Control Disciplinario